

IMPRESA UNIVERSAL, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

SÁNCHEZ ROMÁN, S. A.
Sociedad unipersonal

DOCUMENTOS
PARA ORDENADORES, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

A los efectos previstos por los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha de 15 de noviembre de 2006, sus respectivos socios únicos, han aprobado, de conformidad con el proyecto de fusión presentado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y Guipúzcoa, la fusión simplificada de dichas sociedades mediante absorción de «Sánchez Román, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Documentos para Ordenadores, Sociedad Anónima Unipersonal», por parte de «Impresa Universal, Sociedad Anónima Unipersonal», quien se subrogará en los derechos y obligaciones de aquellas, sucediéndolas a título universal. Por ello, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como de oponerse en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios en los términos del artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sondica, 15 de noviembre de 2006.—El Administrador, D. José Ramón Benito Garrido.—66.798.

2.ª 22-11-2006

INDUSTRIAS AGUINAGALDE, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la sociedad celebrada el día 16 de octubre de 2006, acordó la disolución y liquidación de la sociedad, y aprobó el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores	120.220,91
Caja y bancos	59.480,96
Total Activo	179.701,87
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	119.600,66
Total Pasivo	179.701,87

Vitoria, 30 de octubre de 2006.—El Liquidador, Íñigo Aguinagalde Larrañaga.—66.670.

INDUSTRIAS COSMIC, S. A. U.
(Sociedad absorbente)

UNISKIN XXI, S. L. U.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en fecha 16 de noviembre de 2006, «BCN Team XXI, Sociedad Limitada», como accionista/socio único de «Industrias Cosmic, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Uniskin XXI, Sociedad Limitada Unipersonal», ha acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Uniskin XXI, Sociedad Limitada Unipersonal» por «Industrias Cosmic, Sociedad Anónima Unipersonal», con la consiguiente disolución y

extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de noviembre de 2006.—El Administrador único de Industrias Cosmic, S. A. U. y Uniskin XXI, S. L. U., respectivamente, Salvador Edgar Martí Parreño.—67.100. 1.ª 22-11-2006

INDUSTRIAS IBAIONDO, S. A.

Anuncio de reducción de capital social

La Junta general universal del día 26 de septiembre de 2006, acordó reducir el capital social en la suma de 54.180,15 euros, previa adquisición de 9.015 acciones de la propia sociedad, para su posterior amortización con cargo a reservas voluntarias.

Se publica a efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Munguía, 16 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Bilbao Bilbao.—66.678.

INFOVALENCIA TELEVISIO, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado el día 2 de noviembre de 2006 y de conformidad con lo que dispone el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Extraordinaria, que se celebrará en la ciudad de Valencia, en la Sociedad Coral El Micalet, en calle Guillem de Castro número 73, el día 23 de diciembre de 2006 a las doce horas, en primera convocatoria o el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, en caso de que, por no haberse conseguido el quórum legalmente necesario, no se celebre en primera convocatoria, por tal de someter, previo informe de la Presidencia, a examen y aprobación los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Ampliación de Capital.

Valencia, 21 de noviembre de 2006.—Secretario Consejo Administración, Evarist Caselles Moncho.—67.129.

INMOBILIARIA URBANIZADORA, S. A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el jueves día 28 de diciembre, a las trece horas, en el domicilio social calle Muntaner, 479, ático 5.º, de Barcelona, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, de la Memoria y de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación de la Gestión del Consejo de Administración, del informe de Gestión y distribución de resultados.

Tercero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria celebrada el pasado día 15 de Junio de 2006 en la sede social.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos de la Sociedad, en relación con la transmisibilidad de las acciones y otras cuestiones de índole procedimental.

Quinto.—Aprobación del nuevo Texto Refundido de los Estatutos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Derecho de información: De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, todo accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 9 de octubre de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Marina Osia Navascués.—65.004.

INMOPOL, S. L. U.
(Sociedad escindida)

PUERTAS PUIG OLIVER, S. L.

INMOPOL, S. L. U.
(Sociedades beneficiarias de la escisión)

Las Juntas generales de socios de «Inmpol, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Puertas Puig Oliver, Sociedad Limitada Unipersonal» celebradas el 20 de noviembre de 2006, acordaron la escisión total de «Inmpol, Sociedad Limitada Unipersonal» mediante la división de su patrimonio en dos partes cada una de las cuales se traspasa en bloque, respectivamente, a una sociedad preexistente, denominada «Puertas Puig Oliver, Sociedad Limitada Unipersonal» y a otra de nueva creación, que adopta la denominación de la sociedad escindida en virtud del artículo 418.º, apartado 2 del Reglamento del Registro Mercantil. Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general, los acreedores de cada una de las sociedades participantes podrán oponerse a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 20 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de «Inmpol, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Puertas Puig Oliver, Sociedad Limitada Unipersonal», «Vicente Puig Oliver, Sociedad Limitada» representado por Luis Puig Oliver.—67.137. 1.ª 22-11-2006.

INMUEBLES INDUSTRIALES
SABADELL, S. A.
(Sociedad absorbente)

OPERADORES HOLDING, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, el accionista único de la sociedad «Inmuebles Industriales Sabadell, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente), en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad y, la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Operadores Holding, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbida) en fecha 13 de noviembre de 2006, han acordado la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción, por parte de «Inmuebles Industriales Sabadell, Sociedad Anónima» de «Operadores Holding, Sociedad Anónima» con la transmisión de su patrimonio íntegro por sucesión universal a «Inmuebles Industriales Sabadell, Sociedad Anónima» y la disolución sin liquidación de «Operadores Holding, Sociedad Anónima».

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresa-

mente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión de ambas sociedades. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores cuyos créditos se encuentren en el supuesto del artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 13 de noviembre de 2006.—El Administrador Solidario de Inmuebles Industriales Sabadell, S.A. y el Consejero Delegado del Consejo de Administración de Operadores Holding, S. A., don Miquel Martí Escursell.—Administrador solidario de Inmuebles Industriales Sabadell, S.A., don Josep Maria Martí Escursell, Consejero Delegado del Consejo de Administración de Operadores Holding, S.A.—66.274. 1.ª 22-11-2006

INTERMOT, INTERNACIONAL DE ACCESORIOS MOTO, S. A.

Acuerdo de disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 29 de agosto de 2006, acordó la disolución de la sociedad, la apertura del periodo de liquidación y el nombramiento de liquidadores.

Les Cabanyes (Barcelona), 7 de noviembre de 2006.—El liquidador solidario, D. José María Rodés Gaspar.—65.131.

INVERSIONES FLEXIM, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle Hermanos Bécquer, número 3, el día 26 de diciembre de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 27 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que se le hubieran concedido.

Segundo.—Sustitución de entidad depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o cese y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que le corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Bertran Sundheim.—66.285.

INVERSIONES NIETO, S. A.

Por acuerdo de la Junta universal de la sociedad «Inversiones Nieto, Sociedad Anónima» celebrada el 30 de

junio de 2006, entre otros, se aprobó por unanimidad el acuerdo del cambio de la configuración jurídica de la compañía transformándose de Sociedad Anónima a Sociedad Limitada Unipersonal.

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—El administrador único, Naboz Nieto Barreda.—65.231.

y 3.ª 22-11-2006

INVERSIONES PHYSIS, S. L. (Sociedad absorbente)

SOCIAL HEALTH INSURANCE SERVICES, S. L. Sociedad unipersonal

INVESTOTA, S. L. Sociedad unipersonal

DRYLINE SERVICIOS, S. L. Sociedad unipersonal

INSURANCE HEALTH SERVICES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Las Juntas Universales de socios de las sociedades participantes en la fusión, celebradas todas el día 5 de octubre de dos mil seis, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Social Health Insurance Services, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), Investota, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), Dryline Servicios, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), e Insurance Health Services, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), cuyo patrimonio se transmite en bloque a Inversiones Physis, Sociedad Limitada. La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades participantes en la fusión, y presentado en el Registro Mercantil de Mallorca y Alicante. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, a 15 de noviembre de 2006.—Administradores Solidarios de Inversiones Physis, Sociedad Limitada: José Carlos Paz Figueroa, Ana María Paz Brown.—Administrador Único de Social Health Insurance Services, Sociedad Limitada: Ana María Guerra Taboada.—Administrador Único de Investota, Sociedad Limitada, y de Dryline Servicios, Sociedad Limitada: Ana María Paz Brown.—Administrador Único de Insurance Health Services, Sociedad Limitada: Beatriz Paz Brown.—66.363.

y 3.ª 22-11-2006

INVERSIONES RONCAL, S. A.

Conforme a los artículos 165 y 166 de la LSA, la sociedad «Inversiones Roncal, S. A.», comunica que, por acuerdo de su Junta general celebrada el día 6 de octubre de 2006, ha acordado reducir su capital en la cifra de 90.119,95 euros, con la finalidad de proceder a la devolución de aportaciones a los accionistas, con abono a los mismos de dicho importe, y mediante la amortización de 14.995 acciones, señalando un plazo de ejecución de tres meses.

Pamplona, 6 de noviembre de 2006.—Administrador, Miguel Javier Erburu Huarte.—65.093.

INVERSIONES ROSCHELL, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con ca-

rácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 26 de diciembre de 2006, a las diez horas treinta minutos, en Boadilla del Monte, Madrid, Avenida Cantabria, s/n, y en segunda convocatoria el 27 de diciembre de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 17 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Víctor Frías Marcos.—67.061.

INVERSIONES SOLEXPRES, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 17 de octubre de 2006, se acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, así como aprobar el Balance final de liquidación que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
A) Accionistas por desembolsos no exigidos.....	0,00
B) Inmovilizado.....	0,00
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios.....	0,00
D) Activo circulante.....	3.023,37
VI. Tesorería.....	3.023,37
Bancos cuentas corrientes.....	3.023,37
Total Activo.....	3.023,37
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	3.023,37
I. Capital suscrito.....	156.263,15
Capital social.....	156.263,15
IV. Reservas.....	123.752,86
Reserva legal.....	16.783,90
Reserva voluntaria.....	106.968,96
V. Resultados de ejercicios anteriores.....	(273.754,78)
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	(7.174,28)
Resultados negativos ejercicios anteriores no ded.	(266.580,50)
VI. Pérdidas y Ganancias.....	(3.237,86)
Pérdidas y Ganancias.....	(3.237,86)
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios.....	0,00
C) Provisiones para riesgos y gastos..	0,00
D) Acreedores a largo plazo.....	0,00
E) Acreedores a corto plazo.....	0,00
Total Pasivo.....	3.023,37

Lloret de Mar (Girona) , 17 de octubre de 2006.—El Liquidador indistinto, Renato Clemente Martino.—65.257.